

Dr. Valles
Revisar

2012-11-01

Loja, 01 de Noviembre de 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad

Estimada Doctora.

Manuel Agustín Godoy Ruiz, GERENTE DE INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA. Comunica a Usted que se ha procedido a las siguientes transferencias de participaciones, estoy adjuntando doce escrituras y a continuación detallo las partes que intervienen:

CEDENTES:

Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy

C.C. 110271346-6

Ing. Sonia Johana Escudero Ramírez

C.C. 110338125-5

CESIONARIOS:

NOMBRE	CEDULA	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	110242977-4 ✓	37
GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	110291118-5 ✓	37
GODOY DELGADO JAVIER AMED	110284632-4	37
GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	110284631-6	37
GODOY RUIZ AMED CRUZ	110060693-6	36
GODOY RUIZ CRUZ AMADA	110146161-2	184
GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	110246773-3 ✓	184
GODOY RUIZ FRANCE JOSE	110246772-5 ✓	184
GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	110043908-0 ✓	184
GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	110198974-5	184
GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	110210347-8	184
RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	110025113-9	375

Tipo de inversión: Nacional. ✓

Se inscribió en el libro de acciones y accionistas en fecha uno de Noviembre del 2012. ✓

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondiente.

Atentamente,

Manuel Agustín Godoy Ruiz ✓
GERENTE

30952

1 11 2012

te

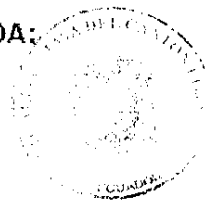
3025-12

COPIA
NOTARIA OCTAVA



1 **ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE**
2 **PARTICIPACIONES.**
3 **OTORGAN:**
4 **ING. DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY**
5 **Y SONIA JOHANA ESCUDERO RAMIREZ.**
6 **A FAVOR DE:**
7 **Dra. VERONICA PAULINA GODOY RUIZ**
8 **CUANTÍA:**
9 **\$ 184,00**

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
11 del Ecuador, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil doce,
12 ante mi Doctor **CARLOS CUEVA PARDO** Notario Octavo Suplente del
13 Cantón Loja, comparecen por una parte, los esposos Ingeniero **DARIO**
14 **RAFAEL VILLAMAGUA GODOY Y SONIA JOHANA ESCUDERO**
15 **RAMIREZ**, casados entre sí; y, por otra parte, la señora Doctora **VERONICA**
16 **PAULINA GODOY RUIZ**, divorciada. Todos los comparecientes son
17 ecuatorianos, mayores de edad, capaces para el actual otorgamiento,
18 portadores de su respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de
19 votación, vecinos de este lugar, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan
20 eleve a escritura pública, la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el
21 siguiente: **Señor Notario:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de
22 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta de
23 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, la misma que se registrá por las
24 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen en la
25 celebración de la Presente escritura pública, por una parte, en calidad de
26 **CEDENTES** el Ingeniero **DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY** y
27 esposa señora **SONIA JOHANA ESCUDERO RAMIREZ** y en calidad de
28 **CESIONARIA** la señora **VERONICA PAULINA GODOY RUIZ. SEGUNDA:**

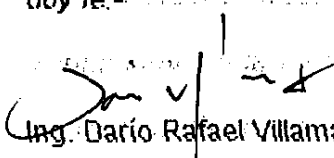


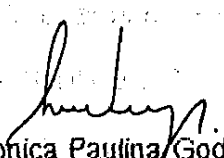
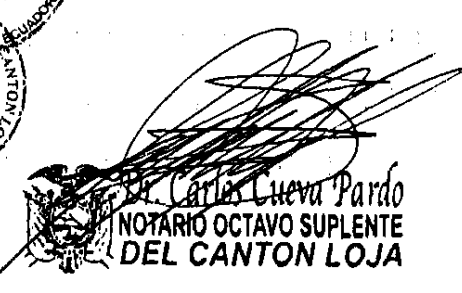
1 **ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía "INMOBILIARIA SIMEGO
2 **COMPAÑÍA LIMITADA**", se constituyó mediante escritura pública celebrada
3 en la Notaría Cuarta del Cantón Loja, con fecha diez de Septiembre de mil
4 novecientos ochenta y siete, la misma que es aprobada por la Intendencia de
5 Compañías de Cuenca, con Resolución número Ocho siete tres dos uno
6 guión uno nueve ocho (87321-198) e inscrita en el Registro Mercantil del
7 Cantón Loja, bajo la partida número Ciento setenta y dos (172) y anotada en
8 el Repertorio con el número dos uno uno uno cuatro (21114), el diecinueve
9 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Dos.- Mediante escritura
10 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
11 "INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el veintitrés de
12 Diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Cuarto del
13 Cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, aprobada por la Intendencia
14 de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: nueve tres guión
15 tres dos uno guión cero uno nueve (93-321-019) el veintinueve de Enero de
16 mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
17 Loja, bajo la partida número: cero tres cero (030) y anotada en el repertorio
18 con el número doscientos noventa y dos (292), el cuatro de Febrero de mil
19 novecientos noventa y tres. En total el capital social de la Compañía es la
20 suma de: Cien millones de sucres.- TRES.- Mediante escritura pública de
21 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA
22 SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el cinco de Marzo de mil
23 novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Eduardo Ortega Ordoñez
24 Notario Octavo del Cantón Loja, Aprobada por la Intendencia de Compañías
25 de Cuenca, mediante Resolución número: nueve nueve guión tres guión uno
26 guión uno guión cero nueve nueve (99-3-1-1.099), del veintiséis de Marzo de
27 mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del
28 Cantón Loja, bajo la partida número: ciento cincuenta y dos (152) y anotada

1 en el Repertorio con el número setecientos cincuenta y tres (753) el nueve
2 de Abril de mil novecientos noventa y nueve. En total el Capital Social de la
3 Compañía es la suma de: CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES.
4 CUATRO.- Conforme consta de la Escritura Pública de Reforma de
5 Estatutos y Aumento de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos mil
6 dos, ante el Notario Octavo del Cantón Loja, Doctor Eduardo Ortega
7 Ordoñez, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante
8 resolución número: cero dos guión C-DIC- cero ocho uno (cero dos guión C
9 guión DIC.081) del cuatro de Febrero del dos mil dos, e inscrita en el
10 Registro Mercantil del diecinueve de Febrero del año dos mil dos, bajo la
11 partida número: Ciento ocho (108) e inscrita en el repertorio con el número:
12 Cuatrocientos catorce (414) en total el capital social de la Compañía, es la
13 suma de: OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA.- CINCO.- La Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha
15 veintiséis de Septiembre del dos mil doce, entre otros puntos del Orden del
16 día, autorizo por unanimidad, al señor Ingeniero Darío Rafael Villamagua
17 Godoy, la transferencia de sus Seis mil seiscientos cincuenta y un
18 participaciones, a favor de las personas y cantidad que constan en el acta
19 de Junta General Extraordinaria de Socios de "INMOBILIARIA SIMEGO
20 COMPAÑIA LIMITADA" conforme consta del Acta que se adjunta como
21 documento habilitante. TERCERA: OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.-
22 Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Darío Rafael Villamagua
23 Godoy y esposa señora Sonia Johana Escudero Ramírez, libre y
24 voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y perpetua,
25 transfiere a favor de la señora Doctora Veronica Paulina Godoy Ruiz,
26 CIENTO OCHENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA, DE LA
28 COMPAÑIA "INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA LIMITADA" La



1 transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo de la
2 Compañía, en su totalidad.- CUARTA: PRECIO: El precio de la transferencia
3 de las participaciones es la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.
5 184,00) valor que los cedentes han recibido de la cesionaria al contado y a
6 su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las partes en forma
7 solemne e irrevocable declaran que no se deben dinero alguno por concepto
8 de esta transferencia.- QUINTA: ACEPTACION: Presentes las partes y
9 enteradas del contenido de la presente escritura la aceptan en su totalidad.
10 Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
11 la plena validez de este contrato. Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo Cabrera
12 Abogado. Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto con los
13 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
14 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan
15 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado
16 Dr. Luis Arroyo Cabrera, al Colegio de Abogados de Loja, bajo el número
17 259, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
18 y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
19 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
20 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto
21 doy fe.-

22 
23 Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy Sonia Johana Escudero Ramirez
24 Céd. 110271346-6 Céd. 110338125-5

25 
26 
27 Dra. Veronica Paulina Godoy Ruiz 
28 Céd. 110210347-8  Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

ACTA N° 92.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA"

En Loja a los veintiséis días del mes de Septiembre del dos mil doce a las quince horas, en las oficinas de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo la Presidencia del Ing. Javier Amed Godoy Delgado y como Secretario el Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz quién por disposición del Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de los socios que son:

Nómina de Socios	N° de Participación	Valor de c/part.	N°Vot
Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera	13.490	USD. 1,00	13.490
Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz	1.339	USD. 1,00	1.339
Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Lic. María Luisa Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Ing. María Leticia Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. France José Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Ing. Diana Judith Delgado Vallejo	1.328	USD. 1,00	1.328
Ing. Javier Amed Godoy Delgado	1.328	USD. 1,00	1.328
Sr. Manuel Esteban Godoy Delgado	1.328	USD. 1,00	1.328
Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado	1.328	USD. 1,00	1.328
Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy	6.651	USD. 1,00	6.651

El capital social suscrito y pagado está representado en ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 80.000).

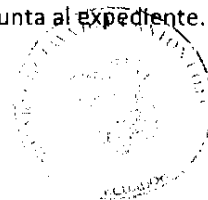
En representación de la socia Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado con un total de mil trescientas veintiocho participaciones, concurre personalmente por los derechos que representa el Dr. Luis Estuardo Arroyo Cabrera, con carta poder que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz con un total de seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por los derechos que representa el Dr. Luis Estuardo Arroyo Cabrera, con carta poder que se adjunta al expediente.

En representación del socio Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz con un total de seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, con carta poder que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Lic. María Luisa Godoy Ruiz, con un total de seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy con carta poder la misma que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Sra. Ing. María Leticia Godoy Ruiz con un total de Seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy, con carta poder que se adjunta al expediente.



El secretario Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, da lectura a los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la Sesión por el Presidente
3. Análisis y autorización para transferencia de participaciones que solicita un socio de la Compañía

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum

Los asistentes que representan OCHENTA MIL (80.000) participaciones del capital suscrito y pagado, constituyen el 100% por ciento, del capital social suscrito y pagado y dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Apertura de la Sesión por el Presidente

Apertura de la sesión por el Presidente de la Compañía Ing. Javier Amed Godoy Delgado, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 119 de la Ley de Compañías y de obtener el asentamiento unánime de los socios presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

TERCER PUNTO.- Análisis y autorización para transferencia de participaciones que solicita un socio de la Compañía.

El señor Presidente, solicita que se de lectura a la petición presentada por el señor Ingeniero Darío Rafael Villamagua Godoy, socio de la compañía, mediante la cual pone a consideración de los socios, el deseo de transferir sus participaciones a favor de los participacionistas y en caso de no desear su adquisición se le autorice para transferir a terceras personas. Está en conocimiento de los socios la solicitud presentada.

Se procede a consultar a los socios, para que manifiesten si desean o no comprar las participaciones que se ofrecen en cesión y en qué número.

INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA.				
NOMINA DE SOCIOS				NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE ADQUIEREN LOS SOCIOS
Delgado Vallejo	Diana	Judith		37
Godoy Delgado	Diana	Elizabeth		37
Godoy Delgado	Javier	Amed		37
Godoy Delgado	Manuel	Esteban		37
Godoy Ruiz	Amed	Cruz		36
Godoy Ruiz	Cruz	Amada		184
Godoy Ruiz	Fabián	Vicente		184
Godoy Ruiz	France	José		184
Godoy Ruiz	Magna	Orlanda		184
Godoy Ruiz	Manuel	Agustín		184
Godoy Ruiz	María	Leticia		Renuncia a adquirir participaciones
Godoy Ruiz	María	Luisa		Renuncia a adquirir participaciones
Godoy Ruiz	Verónica	Paulina		184
Ruiz Aguilera	Blanca	Vicenta		375

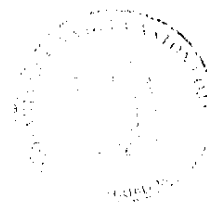
Se aprueba por unanimidad la transferencia de las participaciones detalladas, a favor de los socios que han manifestado su voluntad de adquirirlas, y que constan en la presente acta.

Existe un saldo de Cuatro mil novecientas ochenta y ocho (4.988) participaciones, que los socios por unanimidad manifiestan no desear adquirir, por lo que el socio Señor Ingeniero Darío Rafael Villamagua Godoy, pide autorización para efectuar una cesión de participaciones a favor de la Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, autorizándose por unanimidad por parte de la Junta General Extraordinaria de socios aceptar la nueva socia y autorizan se efectúen las cesiones de participaciones determinadas.

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintiséis de Septiembre del dos mil doce, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, el Presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios concurrentes a la misma y concede receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por el Presidente y Secretario - Gerente, que certifica.-

Ing. Javier Amed Godoy Delgado
PRESIDENTE
C.C. 1102846324

Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
SECRETARIO - GERENTE
C.C. 1101989745



Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **TERCERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

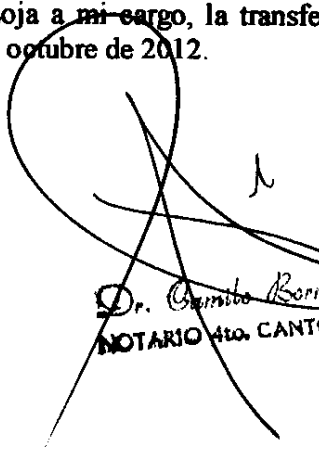
EL NOTARIO,


Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía **INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA LIMITADA** de fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, la transferencia de participaciones que antecede. Loja, a 29 de octubre de 2012.

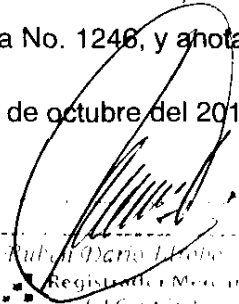

Dr. Gamito Borrero S.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA., celebrada entre los esposos DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY y SONIA JOHANA ESCUDERO RAMIREZ (Cedentes) y la señora VERONICA PAULINA GODOY RUIZ (Cesionaria) ante el Notario Octavo del Cantón Loja, de fecha 17 de octubre del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1246, y anotada en el repertorio con el No.3057.

Loja, 31 de octubre del 2012.


Dr. Rubén Darío Echea Maza
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

